

**PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD A INCLUIR EN SU INFORMACIÓN ABIERTA, DATOS ESTADÍSTICOS DESAGREGADOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE HAN SIDO DETECTADAS COMO CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS, NEGATIVOS, ASÍ COMO LAS DEFUNCIONES POR COVID-19 DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.**

Quienes suscriben, **María Ester Alonzo Morales, Martha Hortencia Garay Cadena, Cynthia Iliana López Castro, Marcela Guillermina Velasco González, Claudia Pastor Badilla, Ivonne Liliana Álvarez García, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Ma. Sara Rocha Medina, Norma Guel Saldívar, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Margarita Flores Sánchez, Laura Barrera Fortoul, Mariana Rodríguez Mier Y Terán, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Brasil Alberto Acosta Peña, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Juan José Canul Pérez, Benito Medina Herrera, Juan Ortiz Guarneros, Ernesto Javier Nemer Alvarez y Juan Francisco Espinoza Eguia** diputadas y diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes:

### **Consideraciones**

Conforme al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Febrero del 2015, que establece la regulación en materia de Datos Abiertos, la Secretaría de Salud a través de la Dirección General de Epidemiología, puso a disposición de la población en general, un sitio web con una base de datos abierta, relativa a los casos asociados con la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).<sup>1</sup>

En el sitio web, se puede observar datos estadísticos del total de casos confirmados, sospechosos, negativos y el número de defunciones por COVID-19 en nuestro país. Esta base de datos se encuentra desagregada, entre otras, por sexo y edad, también incluye información para conocer si se trata de una persona migrante o, si la misma habla alguna lengua indígena. <sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/salud/documentos/datos-abiertos-152127>

<sup>2</sup> <https://datos.gob.mx/busca/dataset/informacion-referente-a-casos-covid-19-en-mexico>

Sin embargo, los datos en referencia no muestran si las personas padecían alguna discapacidad, a pesar de que estos, forman parte de la población en particular riesgo ante esta pandemia.

Debemos recordar que los niños, niñas y adultos con discapacidad pueden tener condiciones de salud subyacentes que aumentan su riesgo de complicaciones graves ante el COVID-19; por ello, es fundamental contar con datos estadísticos desagregando a las personas con discapacidad, esto visibilizará el impacto que tiene esta pandemia, sobre este sector de la población.

En este sentido, la UNICEF se ha pronunciado al respecto, señalando lo siguiente:

*“La disponibilidad limitada de datos desagregados da como resultado una incapacidad de los sistemas de vigilancia para determinar el impacto que tiene el COVID-19 en las personas con discapacidad.”<sup>3</sup>*

En el mismo sentido, las buenas prácticas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, urge a los Estados a que adopten medidas dirigidas a proteger los derechos de las personas con discapacidad, instando a que:

*“Incluyan en los registros de personas contagiadas, hospitalizadas y fallecidas por la pandemia del COVID-19, datos desagregados de origen étnico-racial, género, edad y discapacidad.”<sup>4</sup>*

Las personas que viven con discapacidad tienen más probabilidades de experimentar situaciones de discriminación que derivan, entre otras cuestiones, en peores condiciones de salud y en mayores dificultades para acceder a una atención adecuada que responda a sus necesidades particulares. Esta situación podría agravarse seriamente en el contexto de la pandemia del COVID-19. Por tal motivo, la CIDH hace un llamado a los Estados a fin de garantizar el derecho a la salud a todas las personas con discapacidad sin ningún tipo de discriminación en razón de su condición.

---

<sup>3</sup> [https://www.unicef.org/disabilities/files/RESPUESTA\\_COVID\\_-\\_SPANISH.pdf](https://www.unicef.org/disabilities/files/RESPUESTA_COVID_-_SPANISH.pdf)

<sup>4</sup> <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf>

En el mismo sentido, la Organización Mundial de la Salud señala que, “las personas con discapacidad son particularmente vulnerables a las deficiencias que presentan los servicios tales como la atención de salud, la rehabilitación y la asistencia y apoyo”.

Por ello, si no se incluyen explícitamente en la planificación desde el principio, incluso en la asignación de recursos, existe el riesgo de que las personas con discapacidad sean excluidas de las medidas de prevención y respuesta frente al COVID-19, a pesar de enfrentar un mayor riesgo.

Ante este panorama, la Secretaría de Salud dependiente del Gobierno Federal, debe actuar de forma coordinada e inclusiva, con un enfoque de salud basado en derechos humanos; priorizando la recopilación de datos correctos, completos y desagregados, con la finalidad de entender cómo es que el COVID-19 impacta a las personas, particularmente a las más excluidas, como las personas con discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a incluir en su información abierta, los datos estadísticos desagregados de las personas con discapacidad que han sido detectados como casos confirmados, sospechosos, negativos, así como las defunciones por COVID-19 de este sector de la población.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para ponga a disposición de hospitales y centros de salud, intérpretes de lengua de señas en caso de que una persona con discapacidad lo requiera, a fin de garantizar que éstos tengan acceso a una atención de salud oportuna, apropiada y sin discriminación.

**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud, a fin de implementar mecanismos de salud mental y de apoyo psicosocial que sean accesibles para las personas con discapacidad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede Cámara de Diputados, a los 20 días de abril de 2020.

## ATENTAMENTE

---

María Ester Alonzo Morales

---

Martha Hortencia Garay Cadena

---

Claudia Pastor Badilla

---

Ivonne Liliana Álvarez García Cynthia

---

Iliana López Castro

---

Marcela Guillermina Velasco González

---

Lourdes Erika Sánchez Martínez

---

Ma. Sara Rocha Medina

---

Norma Guel Saldívar

---

Hortensia María Luisa Noroña Quezada

---

Margarita Flores Sánchez

---

Laura Barrera Fortoul

---

Mariana Rodríguez Mier Y Terán

---

Ana Lilia Herrera Anzaldo

---

Brasil Alberto Acosta Peña

---

Rubén Ignacio Moreira Valdez

---

Juan José Canul Pérez

---

Benito Medina Herrera

---

Juan Ortiz Guarneros

---

Ernesto Javier Nemer Alvarez

---

Juan Francisco Espinoza Eguia